



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 792

MAT: AUTORIZA CAMBIO DE PARTIDAS EN PROYECTO DE MANTENCIÓN DE JARDÍN INFANTIL QUE INDICA, I.D. 1574-35-LE17.

LA SERENA, 06 OCT 2017

VISTOS:

1) La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 2) Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, 3) Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto Público para el año 2017, 4) D.F.L N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, 5) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, 6) Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, 7) Resolución N° 015/11 (19/05/2017), que dan facultades a la Directora Regional; 8) Resolución 015/018, de fecha 23 de enero de 2015, que designa a la Directora Regional, 9) Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, 10) Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 11) Resolución Exenta N° 015/907, de fecha 30 de noviembre de 2015, que aprueba en nuevo Manual de Adquisiciones, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1° Que, Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI - es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, que tendrá a su cargo crear y planificar, coordinar, promover, y estimular tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles.

2° Mediante Resolución Exenta N° 015/414, de fecha 13 de junio del 2017 se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas para la "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL LOS CONEJITOS, CHAÑARAL ALTO, COMUNA DE MONTE PATRIA, I.D. 1574-35-LE17".

3° Que, con fecha 11 de julio de 2017, mediante Resolución Exenta N° 015/520, la empresa contratista ALAMIRO DE LA CRUZ VALLE LANAS, se adjudicó la ejecución de la obra denominada “OBRAS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDÍN INFANTIL LOS CONEJITOS DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA, I.D. 1574-35-LE17”.

4° Que, con fecha 28 de julio de 2017, se suscribió entre JUNJI y la empresa Alamiro de la Cruz Valle Lanás el respectivo contrato de ejecución de obras, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N 015/559, de fecha 22.07.2017

5° Que, durante el mes de septiembre de 2017, se determinó, en virtud de una visita inspectiva al jardín infantil ya señalado, la necesidad de realizar un cambio en las partidas aprobadas, con el objeto de potenciar los recursos asignados, obteniendo mayores mejoras en el entorno. Los cambios se justifican en el Informe de Disminución y Aumento de Partidas que se acompaña a la presente Resolución.

6° Que, existe la necesidad de regularizar administrativamente el cambio indicado precedentemente.

RESUELVO:

1° **AUTORÍCESE** el cambio de partidas a realizarse en el jardín infantil “*Los Conejitos*”, localidad de Chañaral Alto, de la comuna de Monte Patria, por la empresa contratista ALAMIRO DE LA CRUZ VALLE LANAS, atendido los mayores y mejores beneficios que obtendrá el Servicio respecto de las mejoras consideraras en las partidas modificadas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**



MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO



MARZ/CMC/MGM/CAR/PPA/ppa
DISTRIBUCION:-

- Subdirección de Infraestructura y Cobertura.
- Subdirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

CONTENIDO	INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE OBRAS		
MOTIVO	DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE PARTIDAS		
PROFESIONAL RESPONSABLE	CLAUDIA ANSIETA	REGIÓN	IV
PROYECTO	JARDIN INFANTIL CONEJITOS	ID LICITACIÓN	1574-38-LE17

MOTIVO ESPECÍFICO QUE CONLLEVA A LA COMPENSACIÓN DE PARTIDAS

- Con el presente documento, se detallan las partidas a compensar en beneficio directo de la buena ejecución de la obra Mantención Jardín Infantil Conejitos.
- En la tabla siguiente se indica el itemizado, el valor neto y con IVA del presente presupuesto original.

Proyecto: CONTRATO DE MANTENCION JARDIN INFANTIL

Nombre Jardín infantil : "JARDIN INFANTIL CONEJITOS"

Mandante: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Codigo : 04.3.03.004

Dirección: Manuel Rodriguez s/n Chañaral Alto

Comuna : Monte Patria

Región : COQUIMBO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	GENERALES				
1.4	Cielo de fibrocemento	m2	60	\$ 9.000	\$ 540.000
1.5	Pintura Cielo Pasillo	m2	60	\$ 5.000	\$ 300.000
6	SALA CUNA MAYOR				
6.3	Pintura Sala	m2	56,00	\$ 5.000	\$ 280.000
				P. NETO	\$ 1.120.000
				I.V.A.	\$ 212.800
PLAZO ENTREGA (60 DIAS CORRIDOS)				P. TOTAL	\$ 1.332.800

Se reemplazarán por las partidas que se detallan en cuadro itemizado, descrito en el presente documento y que se encuentran justificadas en conversación con el personal del Establecimiento, optando por realizar cambios, para mejorar espacios educativos y administrativos. Debido a que se deberán eliminar y a su vez agregar nuevas partidas, se hace necesario realizar una resolución para formalizar el presente documento Técnico.

COMPENSACION DE PARTIDAS

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	GENERALES				
1.13	Estructura de Techumbre	m2	16	36550	584800
1.14	Enchape Mortero	m2	40	7496	299840
6	SALA CUNA MAYOR				
6,5	Revestimiento de Rampa con Goma	m2	4,5	27689,44	124602
7	SALA DE ACTIVIDADES NIVEL HETEROGENEO				
7,6	Revestimiento de Rampa con Goma	m2	4	27689,44	110758
				P. NETO	1120000
				I.V.A	212800
PLAZO ENTREGA (60 DIAS CORRIDO)				P.TOTAL	1332800

MODIFICACIÓN FINAL DE PRESUPUESTOS.

Se considera una modificación y compensación de obra con el objetivo de optimizar el Proyecto, mejorando la estética, seguridad y calidad de superficies. Las compensaciones incluyen reparaciones en general, en exteriores, extensión de cubierta y revestimiento en rampas de salas, las nuevas partidas son necesidades que adquirieron en el transcurso de la obra una importancia y relevancia que hacia imperativo el cambio y compensación.



CLAUDIA A. ANSIETA ROBLEDO.

I.T.O.

SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES